



Ayuntamiento de NAVASFRÍAS

C. P. 37542 - SALAMANCA

Telf. 923 47 50 01 - Fax: 923 47 52 73

BANDO

D. JOSE MANUEL PIRIZ SEJO, ALCALDE PRESIDENTE

HACE SABER

**DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD
A EFECTOS DE BECAS DE LA FUNDACIÓN MANUEL RAMOS ANDRADE
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.**

- Fotocopia Compulsada del D.N.I. del solicitante.
- Certificado de empadronamiento del solicitante y/o de los padres.
- Certificado de calificaciones del curso académico 2024/2025.
- Documento que acredite la matrícula del curso que se ha realizado durante el año 2024/2025 , con el justificante de abono de la matrícula.
- Declaración jurada, en su caso de convivencia del solicitante con los padres.
- Justificantes de gastos de alquiler (mediante contrato y recibos de pago).
- Facturas de material académico (libros, cuadernos, material informático, etc.).
- Certificado de la entidad financiera de la titularidad de la cuenta en la que se desee recibir la beca y/o ayuda especificando el código cuenta corriente (c.c.c.)
- Su concesión será compatible con otras subvenciones públicas o privadas concedidas para la misma finalidad siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100% del importe de la actividad o concepto que se subvenciona.

IMPORTANTE: Son objeto de subvención:

- 1.- Cursos académicos fuera de Navasfrías. (ESO y Bachillerato).**
- 2.- Cursos de Formación Profesional.**
- 3. Carreras Universitarias.**

JOSE MANUEL PIRIZ SEJO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 02/06/2025
HASH: 9f9822e94f8ea4aa5b814ed2c210bc51

Ayuntamiento de
NAVASFRÍAS





Ayuntamiento de NAVASFRÍAS

C. P. 37542 - SALAMANCA

Tel. 923 47 50 01 - Fax: 923 47 52 73

4. Máster y Formación Complementaria.

LOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DE LA BECA ANTE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MANUEL RAMOS ANDRADE, SERÁN FACILITADOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVASFRÍAS.

LAS BECAS SERÁN EVALUADAS Y CONCEDIDAS O DENEGADAS DIRECTAMENTE POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MANUEL RAMOS ANDRADE.

LAS BECAS SERÁN PRESENTADAS PERSONALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVASFRÍAS, HASTA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2025, INCLUSIVE.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Piriz Seijo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

